



CONVOCATORIA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

DÍA: 20 de Marzo de 2014.

HORA: 09:00.-

DECRETO: Habiendo de celebrarse la indicada sesión para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día que a continuación se inserta, se convoca a los miembros de esta Corporación, para que a tal objeto, concurran el día y hora señalados al **Salón de Sesiones de este Cabildo Insular**.

Asimismo se recuerda a los Señores Consejeros la obligación de asistencia, salvo excusa justificada comunicada a esta Presidencia y que, a partir de esta fecha, tienen a su disposición en la Secretaría de esta Corporación los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Arrecife, a 17 de Marzo de 2014.

EL PRESIDENTE,



PEDRO M. SAN GINES GUTIERREZ

ORDEN DEL DIA

1.- COMISION DE PLENO DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, ECONOMIA Y PROMOCION ECONOMICA, NUEVAS TECNOLOGIAS, CASA DE LOS VOLCANES Y RADIO INSULAR, ASUNTOS EUROPEOS Y EMPLEO, TURISMO (PATRONATO DE TURISMO, ORDENACION TURISTICA, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR Y CENTROS TURISTICOS)

- Resolución de las reclamaciones al Presupuesto de la Corporacion para el año 2014 y aprobación definitiva del mismo.

D. MARCIANO ACUÑA BETANCORT

DÑA. CARMEN DOLORES STEINERT CRUZ

D. LUIS CELESTINO ARRAEZ GUADALUPE

DÑA. MIGDALIA MACHÍN TAVÍO

D. FRANCISCO JOSÉ FABELO MARRERO

D. SERGIO MACHÍN DE LEÓN

DÑA. MÓNICA JESÚS ALVAREZ MARTÍN

D. JUAN ANTONIO DE LA HOZ GONZÁLEZ

DÑA. ASTRID PÉREZ BATISTA

DÑA. MARIA DEL CRISTO ACOSTA DE ARMAS

D. ANGEL VÁZQUEZ ALVAREZ

DÑA. Mª CONCEPCIÓN PÉREZ GONZÁLEZ

DÑA. CARMEN ROSA PÉREZ PÉREZ

D. EMILIO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ

D. JOSE A. GUTIERREZ GUTIERREZ

D. JOAQUÍN CARABALLO SANTANA

DÑA MARIA DEL R. ARREDONDO CARMONA

DÑA. EMMA ESTHER CABRERA TORIBIO

D. FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN

D. RAMÓN BERMÚDEZ BENASCO

DÑA. MARÍA JOSÉ DOCAL SERRANO

D. MARIA DE LA PAZ CABRERA MARTIN



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Don Hernan Lorenzo Hormiga (Interventor Accidental).

**LA JUNTA DE PORTAVOCES TENDRA LUGAR EL PRÓXIMO DIA 20 DE MARZO DE 2014,
A LAS 08:15 HORAS EN LA SALA ADJUNTA DE REUNIONES DE PRESIDENCIA**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2014



PRESIDENTE:

D. Pedro San Ginés Gutiérrez

SRES. CONSEJEROS:

D. Joaquín Caraballo Santana
D. Marciano Acuña Betancort
D. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez
D. Luis Celestino Arráez Guadalupe
D. Juan Antonio de la Hoz González
Dña. Migdalia Machín Tavío
D. Francisco José Fabelo Marrero
D. Sergio Machín de León
Dña. Mónica Jesús Álvarez Martín
Dña. Emma Esther Cabrera Toribio
Dña. María del Rocío Arredondo Carmona
Dña. Astrid Pérez Batista
D. Ángel Vázquez Álvarez
D. Emilio Bermúdez Hernández
Dña. M^a del Cristo Acosta de Armas
Dña. María Concepción Pérez González
Dña. Carmen Rosa Pérez Pérez
D. Fabián Atamán Martín Martín
D. Ramón Bermúdez Benasco
Dña. María José Docal Serrano
Dña. M^a de la Paz Cabrera Martín

SECRETARIO GENERAL:

D. Francisco Perdomo de Quintana

INTERVENTOR GENERAL ACCTAL. DE FONDOS:

D. Hernán Lorenzo Hormiga

AUSENTES:

Dña. Carmen Dolores Steinert Cruz

Siendo las 09:19 horas el Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a tratar el único asunto incluido en el Orden del Día:

COMISIÓN DE PLENO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN, ECONOMÍA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, CASA DE LOS VOLCANES Y RADIO INSULAR, ASUNTOS EUROPEOS Y EMPLEO, TURISMO (PATRONATO DE TURISMO, ORDENACIÓN TURÍSTICA, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR Y CATC's):



— **RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2014, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.-**

El Consejero de Hacienda, don Luis Arráez Guadalupe, expone que la Comisión de Pleno de Presidencia, Hacienda, Contratación, Economía y Promoción Económica, Nuevas Tecnologías, Casa de los Volcanes y Radio Insular, Asuntos Europeos y Empleo, turismo (Patronato de Turismo, Ordenación Turística, Sociedad de Promoción Exterior y CACT's), en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2014, dictaminó proponer al Pleno la desestimación de las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública del anuncio de aprobación inicial, así como la aprobación definitiva del Presupuesto.

Asimismo, informa que de las dos reclamaciones presentadas, una de ellas, la suscrita por ACULANZA, no se someterá a votación toda vez que con fecha de ayer, 19 de marzo de 2014, número de Registro General de Entrada en este Cabildo GE-007166/2014, dicha Asociación presentó escrito solicitando la retirada de su alegación.

En cuanto a la reclamación que queda por debatir, la presentada por el Comité de Empresa de Sanidad y Bienestar Social, el señor Arráez Guadalupe indica que sí que se han producido negociaciones y conseguido mejoras laborales, pero no los incentivos, porque la prioridad del grupo de Gobierno está en garantizar el mantenimiento de la calidad del servicio, y en quitar carga de trabajo cubriendo las bajas que se produzcan.

Sometida la reclamación del Comité de Empresa de Sanidad y Bienestar Social a votación, en primer término el resultado fue de igualdad de votos -10 votos a favor, 2 abstenciones y 10 votos en contra-. En segunda votación, **LA RECLAMACIÓN** resultó **RECHAZADA**, haciendo uso el señor Presidente del voto de calidad, por cuanto se produjo el mismo resultado que en la primera votación.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votaron a favor: doña María de la Paz Cabrera Martín -ALTERNATIVA CIUDADANA-25 DE MAYO (GRUPO MIXTO); don Ramón Bermúdez Benasco, don Fabián Atamán Martín Martín y doña María José Docal Serrano (GRUPO PIL); doña Astrid Pérez Batista, don Emilio Bermúdez Hernández, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez y doña María del Cristo Acosta de Armas (GRUPO PP). **Se abstuvieron:** don Sergio Machín de León y doña Mónica Jesús Álvarez Martín. **Votaron en contra:** don Joaquín Caraballo Santana, doña Emma Esther Cabrera Toribio, don José Antonio Gutiérrez Gutiérrez y doña María del Rocío Arredondo Carmona (GRUPO PSOE); don Marciano Acuña Betancort, don Luis Celestino Arráez Guadalupe, don Francisco José Fabelo Marrero, doña Migdalia Machín Tavío, don Juan Antonio de la Hoz González y don Pedro San Ginés Gutiérrez (GRUPO CC).



Seguidamente, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de AC-25M, la abstención de los grupos PIL y PP y el voto a favor de los grupos PSOE y CC -1 voto en contra, 9 abstenciones y 11 votos a favor- **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de este Cabildo para el ejercicio 2014, en el que aparecen integrados los Organismos Autónomos dependientes de esta Institución, a saber: Consejo Insular de Aguas de Lanzarote e Instituto Insular de Atención Social y las Previsiones de Gastos e Ingresos del Ente Público Empresarial Local “Centros de Arte, Cultura y Turismo (EPEL)”, sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Empleados Públicos-año 2014, así como el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2014.

Segundo.- Que se sigan los trámites de información pública, en los términos previstos en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Votó en contra: doña María de la Paz Cabrera Martín -ALTERNATIVA CIUDADANA-25 DE MAYO (GRUPO MIXTO). **Se abstuvieron:** don Ramón Bermúdez Benasco, don Fabián Atamán Martín Martín y doña María José Docal Serrano (GRUPO PIL); doña Astrid Pérez Batista, don Emilio Bermúdez Hernández, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez y doña María del Cristo Acosta de Armas (GRUPO PP). **Votaron a favor:** don Joaquín Caraballo Santana, doña Emma Esther Cabrera Toribio, don José Antonio Gutiérrez Gutiérrez y doña María del Rocío Arredondo Carmona (GRUPO PSOE); don Marciano Acuña Betancort, don Luis Celestino Arráez Guadalupe, don Sergio Machín de León, don Francisco José Fabelo Marrero, doña Migdalia Machín Tavío, doña Mónica Jesús Álvarez Martín, don Juan Antonio de la Hoz González y don Pedro San Ginés Gutiérrez (GRUPO CC).

En el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar doña María de la Paz Cabrera Martín, Consejera de ALTERNATIVA CIUDADANA-25 de mayo (grupo mixto), acusando al grupo de Gobierno de tener falta de voluntad para negociar y continúa con su exposición:

Entendíamos que la Sentencia hacía referencia a la negociación de los incentivos para años posteriores. En su momento, el Partido Socialista con el entonces Consejero don Manuel Fajardo Palarea, había llegado a determinados acuerdos para unas categorías concretas. Creemos que ahora, por coherencia, el Partido Socialista tendría que tener en cuenta ese acuerdo, y hacer lo mismo para con el resto de categorías.

Habíamos sido informados de que en determinadas ocasiones el Comité de Empresa había solicitado que se iniciaran esas negociaciones, y ahora acaba con esta reclamación. Creo que se ha producido dejación de funciones.

Por último, entendemos que hay un compromiso -pasa a leer una página del Convenio, concretamente la Disposición Transitoria y la Disposición Final- por lo que aunque en ese Convenio no se recogen explícitamente estos incentivos, de conformidad con esas dos Disposiciones ellos se remiten al convenio del Servicio Canario de Salud. Si ustedes no han tratado de negociar y de llegar a un acuerdo directo, haciendo dejación de sus funciones, entonces se deben regir por el Convenio



del Servicio Canario de Salud. Por eso creemos que los incentivos tienen que estar recogidos en el Presupuesto.

Finalizada esta exposición, el señor Presidente le contesta que supone que también se han leído los informes emitidos por la Intervención de Fondos y por la Responsable de Recursos Humanos. A lo que la portavoz de AC-25M contesta afirmativamente.

Don Ramón Bermúdez Benasco, portavoz del grupo PIL:

Se deben diferenciar dos partes: una la de las mejoras sociales y, la otra, la de los incentivos.

En la Comisión plenaria, además de solicitar los antecedentes mencionados en el informe, pregunté si por parte de la administración se había denunciado el Convenio ante Magistratura. He leído los informes. La Sentencia viene a decir que no solo se abonen los del 2007, sino también los sucesivos, en los términos y condiciones que se establezcan en las negociaciones entre el Comité y la Consejería. Esa misma cuestión la aclaraba el otro día el señor Interventor, y en su informe dice que no consta allí ningún compromiso porque esas negociaciones no se han llevado a cabo.

Sorprende que el Comité de Empresa en reiterados escritos haya solicitado al grupo de Gobierno que se sienta a negociar los incentivos. Esta misma mañana, en Junta de Portavoces, propuse, con voluntad constructiva, entendiendo que no se puede pagar todo sobre la marcha por la situación económica, se habilitara una partida de cien o ciento treinta mil euros como gesto de buena voluntad, para a lo largo del 2014 no solo reconocerles los que no hayan prescrito, sino acordar y abonárselos.

Estamos convencidos, y hemos hecho consultas a juristas expertos en temas laborales, que con los antecedentes van a Magistratura y lo ganan. Siempre es preferible un mal arreglo que un buen pleito.

Esta posibilidad no ha sido atendida. Se trata de reclamar unos incentivos que las categorías más altas sí que tienen reconocidos.

El señor San Ginés Gutiérrez, Presidente:

Permítame ponga en duda el carácter constructivo de su aportación, porque me veo en la obligación de recordarle que con posterioridad a esa Sentencia, y a los incumplimientos que usted menciona, el grupo PIL ha tenido responsabilidades de gobierno, primero con el Partido Socialista y, después, con quien les habla. Es más, han tenido responsabilidades en materia de Recursos Humanos, y ahora dicen que hemos incumplido.

Por el grupo PP, doña Astrid Pérez Batista:

En primer lugar, hacer saber que el Partido Popular no ha tenido responsabilidad en materia de Recursos Humanos y desconocía la existencia de la denuncia y de la Sentencia. De haberla conocido, y de haber tenido responsabilidades, nos hubiéramos sentado a negociar.



Este Convenio afecta a unos trescientos trabajadores, y nosotros siempre vamos a votar a favor del cumplimiento de los convenios y de las sentencias.

Hay una Sentencia del Juzgado de lo Social nº 3 de Arrecife, de 31 de julio de 2008, que reconoce el derecho a percibir en concepto de incentivos las cuantías que se fijen para el año 2007 y sucesivos, en los términos y cuantías que se establezcan en la negociación entre el Comité de Empresa y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. El Cabildo solo pagó estos incentivos en el año 2008. El Comité de Empresa ha solicitado al Cabildo, en varias ocasiones, sentarse a negociar, y el Cabildo no lo ha hecho. Esta falta de negociación no ha sido por causa imputable a los trabajadores. Hay un principio general del Derecho que dice que cualquier incumplimiento no puede perjudicar al que ha actuado de buena fe.

Ustedes durante estos años han podido ir actualizando, si no querían sentarse a negociar. Pero ustedes no han hecho ni lo uno, ni lo otro. Estamos radicalmente de acuerdo con la reclamación.

El señor San Ginés Gutiérrez, Presidente:

Escuchar a una representante del Partido Popular, que ha ido cercenando todas las conquistas sociales que los trabajadores han conseguido en este país, da un poco de grima. Usted también formó parte de los gobiernos anteriores, incluso con posterioridad a la Sentencia que usted dice que estamos incumpliendo. Es posible que usted no se hubiera enterado de aquello, como tampoco lo hizo de otras muchas cosas.

Don Joaquín Caraballo Santana, portavoz del grupo PSOE:

Tenemos claro que existen unos informes técnicos, y a ellos nos vamos a acoger.

Aquí se ha colocado como sindicalista; parece mentira que su partido, con lo que ha hecho, con lo que está haciendo, y con lo que pretende seguir haciendo, venga ahora a darnos lecciones de defensa de los trabajadores, fundamentalmente los de la función pública, cuando usted misma, en televisión, manifestó que los funcionarios hay que echarlos a muchos a la calle.

Recuerde que su partido ha tenido responsabilidades en este Cabildo durante los años 2009, 2010 y 2011, además de haber tenido consejeros al frente de la Consejería de Sanidad, y tampoco lo solucionó.

Este es un problema que se intentó resolver en su momento; no se ha podido, y por diversas circunstancias se ha llegado a la situación económica en la que se está. Si resulta que no se han comprometido los pagos, independientemente de que tengan o no derecho, bajo ninguna negociación, es decir, no se ha llegado a ningún acuerdo, evidentemente no hay compromiso de pago, por ello nos apoyamos en los informes de Intervención y Recursos Humanos.

Don Pedro San Ginés, Presidente:

Que el Partido de Independientes de Lanzarote y el Partido Popular aduzcan el incumplimiento de una Sentencia, cuando después de esa Sentencia han tenido responsabilidades de gobierno, tanto en materia de Recursos Humanos, como en Sanidad, clama al cielo.

Por Alternativa Ciudadana, la señora Cabrera Martín:

Habiendo o no tenido responsabilidades de gobierno, nuestra postura siempre será predecible, porque somos coherentes, y nos mantenemos firmes en nuestras maneras de pensar, de decidir, y de actuar; pero, sin entrar a valorar la postura del PIL, ni la del PP, lo que parece también mentira en el caso del Partido Socialista, cuando yo antes hice alusión al acuerdo de Manuel Fajardo Palarea ¿Cómo es que se retrotrae y no sigue adelante? Debería tener un mínimo de coherencia y seguir adelante con ese mismo acuerdo para otro tipo de categorías ¿Dónde se dejó la voz de obrero el Partido Socialista?

Por el grupo PIL, don Ramón Bermúdez:

Cuando tuve responsabilidades como Consejero de Recursos Humanos, siempre, cualquier reunión que pidieron se celebró.

Tengo los escritos que nos hicieron llegar. El 11 de diciembre de 2013, les reclamaron reiterados escritos. También el 23 de septiembre de 2013; el 28 de agosto de 2013; el 15 de marzo de 2012; el 5 de marzo de 2012; el 7 de febrero de 2012; el 10 de noviembre de 2011.

Nosotros lo que estamos planteando, porque hay que tener en cuenta que no se trata de una subida salarial, ni de cómo se está intentando dejar caer en algún informe de que está prohibido por una ley nacional el incremento del Capítulo I. No, aquí estamos hablando de la existencia de antecedentes, que es muy probable que los trabajadores, este paso previo lo estén haciendo asesorados jurídicamente, para luego ir a los tribunales que, seguramente, les darán la razón.

Tal y como propuse en Junta de Portavoces, creo que no sería nada costoso, ni gravoso, para este Cabildo que se pueda hacer alguna modificación, buscar ciento veinte mil euros entre las diferentes partidas, y crear una bolsa para que a lo largo del 2014 se cumpla con estos trabajadores.

Por el grupo PP, la señora Pérez Batista:

Nunca he dicho, en ningún medio de comunicación, que había que echar a funcionarios a la calle. Le pido señor Caraballo, por favor, no entremos en una dinámica de decir, y de poner en boca de los demás, cosas que no son ciertas. Pido rigurosidad ¿Por qué ustedes recortan en esta Institución y, sin embargo, todos los días salen a la calle diciendo que es una Institución saneada económica y financieramente?

El Presidente da paso a las votaciones. El Consejero del grupo PIL, don Ramón Bermúdez, pide al Secretario informe si don Marciano Acuña, Consejero del grupo CC, puede votar sobre la reclamación, teniendo en cuenta que el Convenio afecta al Área de Sanidad y Bienestar Social, a la que él, como trabajador, está adscrito.

Contesta don Francisco Perdomo de Quintana (Secretario) que estas peticiones de informes “in voce” no son comunes, pero que en principio, y sin estudiar el tema, piensa que no está incurso, a lo hay que sumar que está en situación de excedencia en su puesto de trabajo.

Don Pedro San Ginés (Presidente) manifiesta que, para más “inri”, estaría en todo caso votando en



contra de sus propios intereses.

De esta manera concluye el debate.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo Único a la presente Acta "CD" conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato "compresión MP3", fechada, sellada y firmada por el Secretario de la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 10:00 horas, el Excmo. Señor Presidente, don Pedro San Ginés Gutiérrez declara levantada la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente minuta, extendida en este folio y los seis anteriores válidos solamente por su anverso, es fiel copia del original obrante en las dependencias a mi cargo.



Arrecife, a 24 de marzo de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Francisco Perdomo de Quintana